

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
PE-1695/2018
Fecha de Aprobación
30-07-2018
ROL S.I.I
5067-34

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/4349 de fecha 29-06-2018.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5733342 de fecha 25-07-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 88.38 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a IGLESIA ubicada en PASAJE BUTAMALLIN
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 02995 Lote N° - Manzana - localidad o loteo PASAJE BUTAMALLIN N°02995 sector URBANO
Urbano o Rural
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OBISPADO TEMUCO	82.158.900-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR VARGAS BASTIDAS	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
KARINA ANDREA CÁRCAMO THIMEOS	15.528.466-8
	PROFESIÓN
	ARQUITECTO

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente permiso aprueba y recepciona 88.38 m2 en un nivel destino IGLESIA. Total terreno: 383.25 m2.
- 4.- Carpeta 1648 año 2018/ Solicitud N° 4349/2018.

CVS	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE : Temuco